

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, y Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La Organización Mundial de la Salud hizo oficial el pasado 17 de febrero de 2023 el brote en Guinea Ecuatorial del ‘virus de Marburgo’, perteneciente a la familia de los filovirus, al igual que el Ébola.

Ante este hecho, y según lo publicado por la prensa, la ‘Ponencia de Alertas, Planes de Preparación y Respuesta’ dependiente de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud mantuvo el mismo 17 de febrero una reunión en la que decidió actualizar el protocolo de actuación para detectar precozmente y manejar adecuadamente casos.

La referid actualización del protocolo contempla el ingreso en unidades de aislamiento de alto nivel como las existentes en el Hospital Carlos III-La Paz y el Hospital Gómez Ulla de la Comunidad de Madrid, así como extremar el control de contactos y poner en práctica medidas de higiene, desinfección y protección como, por ejemplo, el uso de mascarillas FFP2 y FFP3.

A este respecto, Carolina Darias, ministra de Sanidad, afirmó en declaraciones a los medios de comunicación el 23 de febrero que “con las lecciones aprendidas de la pandemia” de COVID-19, “por ahora a el riesgo que tenemos está circunscrito al ámbito del país africano” y desde el ministerio “estamos monitorizando en permanente contacto con la Organización Mundial de la Salud y las autoridades locales”. A esto añadió que la actualización del protocolo de

actuación por la 'Ponencia de Alertas' "tendrá que ser la Comisión de Salud Pública [del Consejo Interterritorial] la que lo aprueba definitivamente".

Por ello se pregunta:

- ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Ministerio de Sanidad que la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud "apruebe definitivamente" la actualización del protocolo para gestionar adecuadamente casos del 'virus de Marburgo' que ha realizado la 'Ponencia de Alertas, Planes de Preparación y Respuesta'?
- ¿Cuáles de las "lecciones aprendidas de la pandemia" de COVID-19, según planteó la ministra de Sanidad el pasado 23 de febrero, que han de servir para garantizar una gestión adecuada de casos del 'virus de Marburgo' en todo el Sistema Nacional de Salud?
¿Ha realizado Ministerio de Sanidad en algún momento una auditoría exhaustiva e independiente de la gestión de la pandemia de COVID-19 para conocer esas "lecciones aprendidas"?
De ser así, ¿Cuándo se ha realizado esa auditoría y cuáles han sido las conclusiones?
De no ser así, ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad realizar la auditoría, como se comprometieron ante el Consejo Interterritorial en octubre de 2020? ¿En qué plazos reales de tiempo se iniciará? ¿Será antes de que concluya la presente legislatura?
- ¿Qué medidas se han impulsado, liderado, coordinado, puesto en marcha... o se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... desde el Ministerio de Sanidad para evitar en términos reales y

tangibles los errores cometidos en frente a la pandemia de COVID-19 en la gestión de casos de 'virus de Marburgo'?

¿En qué consisten o consistirán exactamente esas medidas? ¿Qué recursos humanos, estructurales, tecnológicos, económicos... han sido o serán necesarios para desarrollarlas? ¿Cómo ha consensuado o tiene previsto consensuar el Ministerio de Sanidad esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Cómo las coordinará con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios, de la industria farmacéutica, de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria, de la sanidad privada...?

Madrid, 28 de febrero de 2023

Fdo:

LAS DIPUTADAS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL